

ORD.:

D.R.V. VIIª R. N° \_\_396/

ANT.:

- 1. Cartas solicitud con fecha 05 y 08 de Septiembre de 2017 empresa PAPRILO SPA.
- Oficios Ord. Nº 10.949/445 con fecha 23.11.1994 y Ord. Circular Nº 8.691/472 con fecha 09.10.1996, ambos del Sr. Subdirector de Mantenimiento D. de Vialidad.
- 3. D.F.L. N° 850/1997, Ley de Caminos.
- 4. Decreto M.O.P. N° 1.319 del 12.09.1977.
- Resuelvo (Exento) DV. N° 4303 con fecha 11.09.2017, del Director Nacional de Vialidad.

MAT.:

Autoriza y renueva por dos (2) años los permisos de instalación por una cara de los soportes Publicitarios en Ruta 115-CH lado ascendente y descendente

INCL.:

Croquis de ubicación e identificación de la instalación.

TALCA,

28 FEB 2018

DE :

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD - REGIÓN DEL MAULE.

A : SRA. VALENTINA GILLIO MARTIN., EMPRESA PAPRILO SPA.

- 1.- En atención a lo solicitado mediante carta del Antecedente (1), comunico a Ud., que en conformidad a la Legislación Vigente, esta Dirección **autoriza y renueva** hasta el 07 de Octubre 2019, los permisos de instalación de los soportes publicitarios por una cara, en la faja adyacente a la Ruta 115-CH, sentido ascendente y descendente Km. 0,600 2,400 4,540 5,010 -11,140.
- 2.- La presente renovación y autorización de emplazamientos publicitarios es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado de las telas y de las estructuras que lo soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3.- La **renovación y autorización** que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto en forma inmediata, de pleno derecho si hubiere alteración en las ubicaciones de los letreros autorizados.
- 4.- No se aceptarán letreros en blanco, por lo tanto para el período en que estos no tengan mensaje publicitario, deberá presentar la siguiente leyenda de carácter social o de bien común, "No use celular mientras conduzca".

//...

- 5.- Si existiere interés, la próxima renovación deberá solicitarse con todos los antecedentes solicitados por esta Dirección en forma clara y sin errores, 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro de los letreros publicitarios autorizados y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 6.- La presente autorización lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa PAPRILO SPA., por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de manutención o deficiente instalación de los letreros renovados por el presente documento en la Ruta 115 Ch.
- 7.- Cada instalación publicitaria deberá contener en su parte frontal la identificación del avisador, nombre y número de registro, con letras de 20 cm. de altura mínimo, de acuerdo al numeral 6.1003.403 de Manual de Carreteras, Volumen 6.

Saluda atentamente a Ud.

PATRICIO HERRERA SEPULVEDA DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DEL MAULE

MSC/OCP/GCA/gca

## **DISTRIBUCION**

- Sr. Valentina Gillio Martin., Administradora empresa Paprilo Spa. Calle 2 Sur, Oficina 23 Talca (Vía Chile Express).
- Dirección Provincial Vialidad Talca.
- Dpto. Regional de Conservación y Adm. Directa, Vialidad VII Región.
- Sub. Dpto. de Seguridad Vial, Vialidad VII Región.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Procesos de la Referencia Nº 11247050; 11247128;11163857;11163837;11247030 /
- Proceso Nº 1175 6943

# IDENTIFICACION DE LA INSTALACION EMPRESA PAPRILO SPA. Anexo I Sentido Ascendente RUTA 115 CH

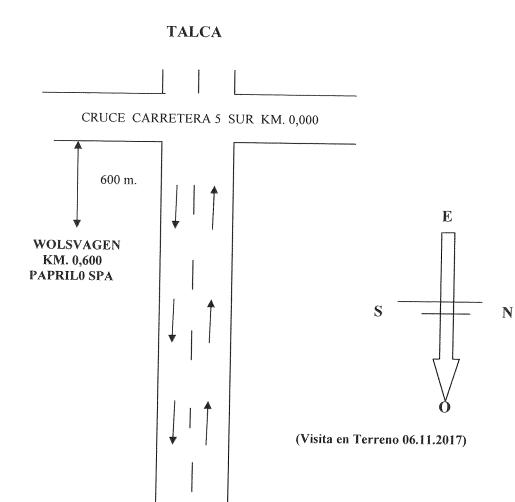
	Committee of the Commit	constitution of the second	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF
FECHA DE VENCIMIENTO	07 Octubre de 2019	07 Octubre de 2019	07 Octubre de 2019
TEXTO DEL LETRERO	Toyota	Tema Social	Tema Social
PROPIETARIO	Agricola y Comenrcial Lircay	Francisco Barrios	Hijuela 4 Lote B Eduardo Cid Olave
NOMBRE DEL PREDIO	Toyota S.A.	Parcela San Antonio	Hijuela 4 Lote B
ROL	115 Ch	115 Ch	115 Ch
NOMBRE DEL CAMINO	Talca - Paso Pehuenche	Talca - Paso Pehuenche	Talca - Paso Pehuenche
REGION	Del Maule	Del Maule	Del Maule
SENTIDO DEL TRANSITO	PONIENTE - ORIENTE ( Talca - San Clemente)	PONIENTE - ORIENTE ( Talca - San Clemente)	PONIENTE - ORIENTE ( Talca - San Clemente)
CODIGO	67B-115	67B-115	67B-115
KM.	0,600	2,400	11,140
Officios D.R.V.	1,735 del 03.11.2015	1,735 del 03.11.2015	1,735 del 03.11.2015
ů.	Yacan(	2	~



## IDENTIFICACION DE LA INSTALACION EMPRESA PAPRILO SPA. Anexo 1 Sentido Descendente RUTA 115 CH

Oficios D.R.V.	KM.	CODIGO	SENTIDO DEL TRANSITO	REGION	NOMBRE DEL CAMINO		NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	TEXTO DEL LETRERO	FECHA DE VENCIMIENTO
1,735 del 03.11.2015	4,540	67B- 115	ORIENTE – PONIENTE ( San Clemente - Talca)	Del Maule	Talca - Paso Pehuenche	115 Ch	Hijuela 3 del Corporación Fundo Esmeralda Escuela Especial Sur de Talca España	Corporación Escuela Especial España	Tema Social	07 Octubre de 2019
1,735 del 03.11.2015	5,010	67B-115	ORIENTE – PONIENTE ( San Clemente - Talca)	Del Maule	Talca - Paso Pehuenche	115 Ch	Hijuela 3 del Fundo Esmeralda Sur de Talca	Corporación Escuela Especial España	Tema Social	07 Octubre de 2019







SAN CLEMENTE

## Observaciones

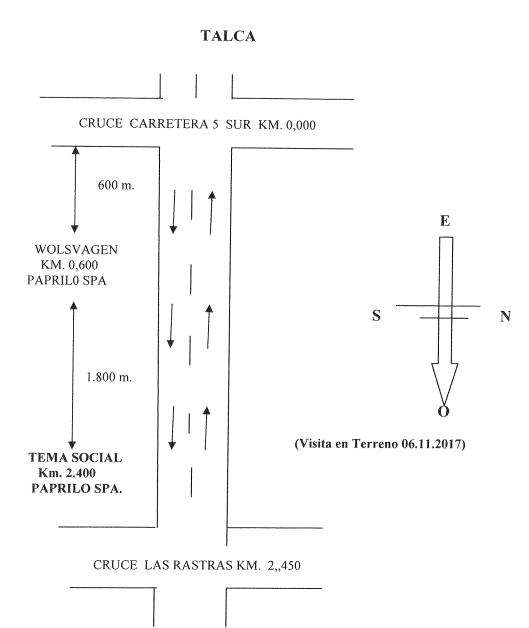
Se autoriza la Renovación del letrero texto **WOLSVAGEN** (**PAPRILO SPA**) de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 0,600 lado ascendente, a 600 m. al Oriente del Cruce Longitudinal Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora). Atentamente.

FECHA: 10.11.2017

Gabriel Corvalán Araneda (Inspector Fiscal



### **Observaciones**

Se autoriza la Renovación del letrero texto **TEMA SOCIAL (PAPRILO SPA)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

SAN CLEMENTE

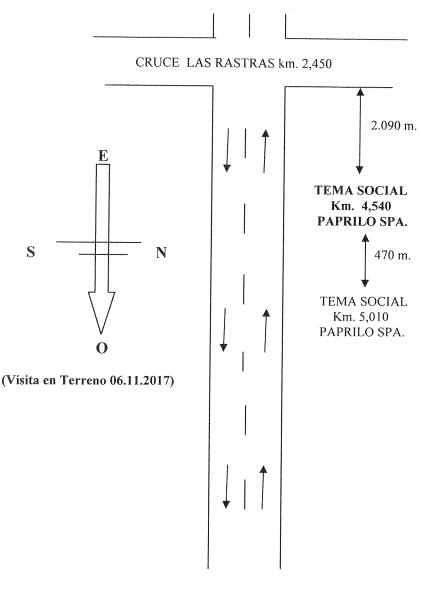
Su ubicación corresponde al Km. 2,400 lado ascendente, a 2.400 m. al Oriente del Cruce Longitudinal Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora). Atentamente.

FECHA: 10.11.2017

Gabriel Corvalán Araneda Inspector Fiscal

## **TALCA**



## SAN CLEMENTE

### **Observaciones**

Se autoriza la Renovación del letrero texto TEMA SOCIAL (PAPRILO SPA) de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 4,540 lado descendente, a 2.090 m. al Oriente del Cruce Las Rastras.

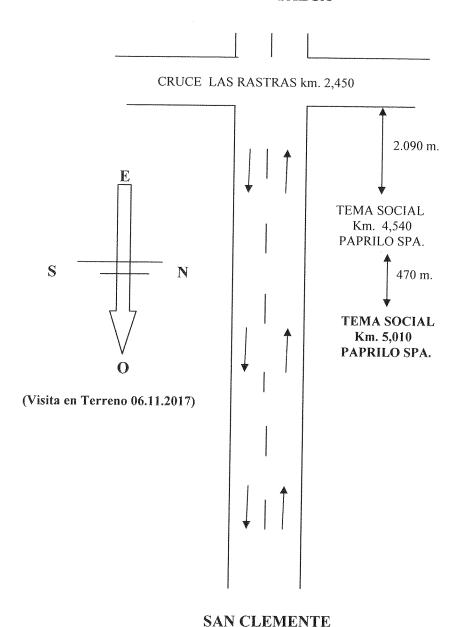
Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora). Atentamente.

FECHA: 10.11.2017

Gabriel Corvalán Araneda

Inspector Fiscal

#### **TALCA**



## Observaciones

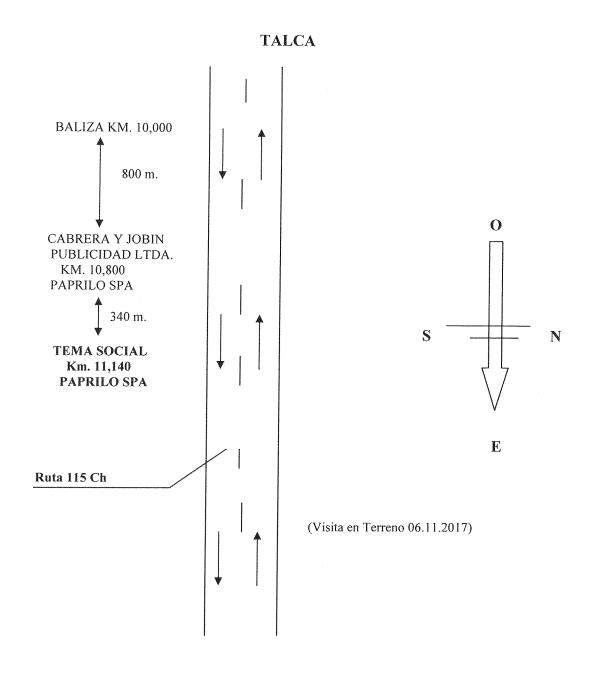
Se autoriza la Renovación del letrero texto **TEMA SOCIAL** (**PAPRILO SPA**) de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 5.010 lado descendente, a 2.560 m. al Oriente del Cruce Las Rastras.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora). Atentamente.

FECHA: 10.11.2017

Gabriel Corvalán Araneda Inspector Fiscal



## SAN CLEMENTE

#### **Observaciones**

Se autoriza la Renovación del letrero texto **TEMA SOCIAL** (PAPRILO SPA. de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 11,140 lado ascendente a 340 m. al Oriente de Letrero Cabrera y Jobin Publicidad Ltda. empresa PAPRILO SPA., adyacente Ruta 115 CH.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora). Atentamente.

FECHA: 10.11.2017

Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal